

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPEPRO S.A.; SOBRE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2.013.**

Ante ustedes señores accionistas, Expongo:

Que siguiendo con lo que dispone la Superintendencia de Compañías; y una vez legalizado mi nombramiento como COMISARIO de vuestra compañía, tengo a bien presentar el Informe para el ejercicio 2.013.

La compañía que acertadamente dirige el Sr. José Luis Gorotiza Gorotiza como Gerente de la misma, y, sus socios el Sr. Patricio Cruz Rivera y el Sr. Santo Pincay Nonura, fue constituida según escritura pública el 25 de Enero del 2.013, ante el Notario Sexto Dra. Lenny Blacio Pereira del Cantón Machala, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Marzo del mismo año, Repertorio 928 Inscripción 64; con un capital de \$800,00; dividido en acciones de un dólar cada una. Su actividad comercial es TRANSPORTE POR CARRETERA.

Procediendo con la revisión de los Estados Financieros, verificando y analizando la documentación que reposa en los libros contables, movimiento de cuentas y anexos; están registrados bajo la normativa que establece los principios contables aceptados bajo las normas internacionales de Información Financiera (NIIF); he encontrado todo correcto sin error alguno, se recomienda seguir con el procedimiento y la legalización en el orden establecido.

Con respecto a la Junta General de Accionistas se realizan de acuerdo a lo establecido por TRANSPEPRO S.A.; existiendo Actas y Expedientes; todo está correctamente; vale recalcar que es una compañía nueva.

Todo lo concerniente con la puntualidad de disposiciones y resoluciones que en ella se dan; existe la colaboración de parte de los directivos y personal administrativo, facilitando el trabajo gerencial en forma oportuna y positiva.

También los libros de acciones y accionistas están detallados en forma minuciosa, los traspasos de cada uno de los accionistas en la circunstancia que se presenten.

Esto es, en cuanto a la revisión de estatutos y dirección administrativa se refiere, todo se observó en su correcto orden.

En lo referente a la actividad en sí de la compañía durante el periodo que se está analizando el volumen de ingresos se ven reflejados en \$554.002,29 ; considerando que esta cifra es por el lapso de siete meses, en cuanto a los costos y gastos están fijados en \$548.622,22; quedando como resultado neto de la operación \$5.380,07.

Además se cumple con lo establecido por todos los organismos reguladores, como es el Servicio de Rentas Internas, mensualmente se cumple con todos los pagos por Impuesto al Valor Agregado y Declaración Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta, Impuesto a la Renta de la compañía, toda la documentación en su respectivo archivo.

Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; mensualmente pagos por beneficios de ley a los empleados, las planillas legalizadas y en correcto orden.

Con Ministerio de Relaciones Laborales; se cumplió con la legalización de contratos de trabajo, además con todos los beneficios sociales y demás remuneraciones adicionales, planillas subidas al sistema y correctamente archivados.

Con la Superintendencia de Compañía de igual forma lo referente a los documentos habilitantes y que se legalizan ante esta entidad, así como también Estados Financieros legalizado para este periodo.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad, bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.

Como conclusión del presente informe antepongo mis más sinceros agradecimientos al personal administrativo, al Departamento Contable, quienes me proporcionaron la información necesaria. Y a los directivos, quienes confiaron en la experiencia de mi trabajo.

Atentamente



Ing. Christian Almeida

COMISARIO PRINCIPAL

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPEPRO S.A.; SOBRE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2.013.**

Ante ustedes señores accionistas, Expongo:

Que siguiendo con lo que dispone la Superintendencia de Compañías; y una vez legalizado mi nombramiento como COMISARIO de vuestra compañía, tengo a bien presentar el Informe para el ejercicio 2.013.

La compañía que acertadamente dirige el Sr. José Luis Gorotiza Gorotiza como Gerente de la misma, y, sus socios el Sr. Patricio Cruz Rivera y el Sr. Santo Pincay Nonura, fue constituida según escritura pública el 25 de Enero del 2.013, ante el Notario Sexto Dra. Lenny Blacio Pereira del Cantón Machala, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Marzo del mismo año, Repertorio 928 Inscripción 64; con un capital de \$800,00; dividido en acciones de un dólar cada una. Su actividad comercial es TRANSPORTE POR CARRETERA.

Procediendo con la revisión de los Estados Financieros, verificando y analizando la documentación que reposa en los libros contables, movimiento de cuentas y anexos; están registrados bajo la normativa que establece los principios contables aceptados bajo las normas internacionales de Información Financiera (NIIF); he encontrado todo correcto sin error alguno, se recomienda seguir con el procedimiento y la legalización en el orden establecido.

Con respecto a la Junta General de Accionistas se realizan de acuerdo a lo establecido por TRANSPEPRO S.A.; existiendo Actas y Expedientes; todo está correctamente; vale recalcar que es una compañía nueva.

Todo lo concerniente con la puntualidad de disposiciones y resoluciones que en ella se dan; existe la colaboración de parte de los directivos y personal administrativo, facilitando el trabajo gerencial en forma oportuna y positiva.

También los libros de acciones y accionistas están detallados en forma minuciosa, los traspasos de cada uno de los accionistas en la circunstancia que se presenten.

Esto es, en cuanto a la revisión de estatutos y dirección administrativa se refiere, todo se observó en su correcto orden.

En lo referente a la actividad en sí de la compañía durante el periodo que se está analizando el volumen de ingresos se ven reflejados en \$554.002,29 ; considerando que esta cifra es por el lapso de siete meses, en cuanto a los costos y gastos están fijados en \$548.622,22; quedando como resultado neto de la operación \$5.380,07.

Además se cumple con lo establecido por todos los organismos reguladores, como es el Servicio de Rentas Internas, mensualmente se cumple con todos los pagos por Impuesto al Valor Agregado y Declaración Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta, Impuesto a la Renta de la compañía, toda la documentación en su respectivo archivo.

Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; mensualmente pagos por beneficios de ley a los empleados, las planillas legalizadas y en correcto orden.

Con Ministerio de Relaciones Laborales; se cumplió con la legalización de contratos de trabajo, además con todos los beneficios sociales y demás remuneraciones adicionales, planillas subidas al sistema y correctamente archivados.

Con la Superintendencia de Compañía de igual forma lo referente a los documentos habilitantes y que se legalizan ante esta entidad, así como también Estados Financieros legalizado para este periodo.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad, bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.

Como conclusión del presente informe antepongo mis más sinceros agradecimientos al personal administrativo, al Departamento Contable, quienes me proporcionaron la información necesaria. Y a los directivos, quienes confiaron en la experiencia de mi trabajo.

Atentamente



Ing. Christian Almeida

COMISARIO PRINCIPAL